

Preguntas frecuentes sobre P-EBT

Actualizado 08/28/2020, Preguntas hasta el 08/28/2020.

1. ¿Qué es el beneficio P-EBT?

i La tarjeta P-EBT (Pandemic Electronic Benefits) proporciona un beneficio en una tarjeta EBT a familias de Carolina del Norte cuyos hijos tienen acceso a almuerzos gratuitos o a precio reducido en la escuela. La tarjeta P-EBT funciona de la misma manera que la tarjeta EBT regular y se aplican las mismas directrices. El programa P-EBT es una colaboración entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte y el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y está destinado a ayudar a las familias durante el tiempo de cierre de las escuelas.

2. ¿Quién es elegible para los beneficios P-EBT?

i Todas las familias con uno o más niños menores de 18 años en su hogar que normalmente tienen acceso a almuerzo gratuito o a precio reducido en la escuela son elegibles para los beneficios P-EBT. Debido a los cierres escolares causados por el COVID-19 estos hogares ahora son elegibles para recibir un beneficio en una tarjeta EBT para ayudarlos a comprar alimentos para sus hijos.

3. ¿Los estudiantes que cumplen los 18 años antes de la terminación del año escolar recibirán beneficios de P-EBT si son estudiantes de tiempo completo y reciben almuerzo gratuito o a precio reducido?

i Los estudiantes mayores de 18 años son elegibles para recibir beneficios de P-EBT si están inscritos en la escuela y reciben el beneficio de almuerzo gratis o a precio reducido.

4. ¿Afecta el estatus legal del niño la elegibilidad para P-EBT? ¿Los niños en edad escolar sin documentos de inmigración, inscritos en un programa escolar de almuerzo gratuito o de costo reducido recibirán el beneficio de P-EBT?

i Cualquier niño que recibe almuerzo gratis o a precio reducido es elegible para beneficios de P-EBT, sin importar otros factores.

5. ¿Necesitan las familias hacer una solicitud para recibir beneficios del programa P-EBT?

i No hay que hacer una solicitud para recibir beneficios de P-EBT. La información para P-EBT es proporcionada por el Departamento de Instrucción Pública basada en la inscripción al programa de almuerzo gratis o a precio reducido. Las familias deben comunicarse con sus escuelas locales para obtener más información sobre la elegibilidad para almuerzo gratis a precio reducido.

6. ¿Qué pasa con los niños que después que se cerraron las escuelas se inscribieron en el programa de almuerzo gratis o a precio reducido?

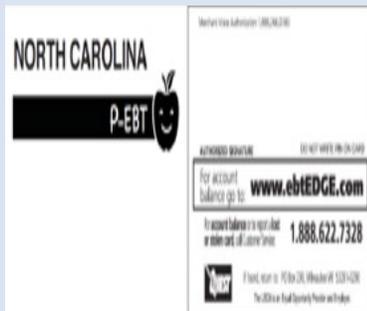
i Los que se inscribieron en el programa de almuerzo gratis o a precio reducido después de Marzo 2020, son elegibles para beneficios P-EBT y deben recibir su tarjeta P-EBT.

7. ¿Cómo y cuándo voy a obtener mis beneficios?

i Hay dos categorías para recibir los beneficios

Los beneficios de P-EBT para las familias que ya reciben beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) fueron depositados a mediados de mayo.

Para aquellos que no reciben FNS, las tarjetas P-EBT se enviarán en tres fases. La primera fase incluyó a aquellas familias con niños que estaban inscritos en almuerzos gratis o a precio reducido desde diciembre 2019. La segunda fase incluyó a los estudiantes que se inscribieron entre enero y marzo de 2020. La tercera y última fase incluyó a los que se inscribieron después de marzo de 2020. Junto con algunos otros estudiantes que se no se procesaron los beneficios en la Fase 1 y la Fase 2 debido a problemas con los datos recopilados en el sistema PowerSchools de las Escuelas Públicas. Un ejemplo de estos problemas incluye a los estudiantes inscritos en una escuela de Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) y que al mismo tiempo están inscritos en otra escuela que no es CEP. En algunos de estos casos, a algunos de estos estudiantes no se procesaron los beneficios debido a que se contaron inadvertidamente únicamente los beneficios de la escuela que no es CEP



La primera fase de tarjetas P-EBT para familias que no están recibiendo beneficios de FNS fue enviada por correo antes de Junio 3. Todos los hogares deben haber recibido sus tarjetas antes del 12 de junio. Si no ha recibido su tarjeta P-EBT, llame.

Los beneficios de P-EBT se depositaron en sus tarjetas en diferentes tiempos tomando en cuenta las necesidades de las cadenas de suministro y otros beneficios de FNS. Con fecha Junio 18, 2020 los beneficiarios de la fase 1 y 2 deben haber recibido ya sus tarjetas. Las personas que reciban sus beneficios en la Fase 3, deben recibir sus beneficios a mediados de Julio 2020.

8. ¿Cómo sabrán ustedes a dónde enviar mi tarjeta de beneficios P-EBT?

i Para las familias que no reciben activamente los beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS), el DHHS de Carolina del Norte enviará la tarjeta P-EBT a la dirección proporcionada por el Departamento de Instrucción Pública tal como se encuentra en el registro escolar del niño.

9. ¿Qué pasa si mi dirección es incorrecta o me he cambiado de dirección?

- i** Hay dos categorías de las personas que recibirán beneficios y por lo tanto la respuesta varía según el caso:
- Las familias que reciben beneficios de P-EBT y también reciben beneficios de los Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) deben comunicarse con su trabajadora del caso para informar el cambio de dirección y si es necesario, para volver a expedir su tarjeta EBT a través de NCFAST.
 - Las familias que reciben beneficios P-EBT pero que actualmente no están recibiendo beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) no podrán ver su información en NCFAST, pero la podrán ver en ebtEDGE y podrán actualizar su información en este sistema.
 - Debe notarse que los avisos y tarjetas de P-EBT se enviarán a las nuevas direcciones si usted estableció el servicio (forward) en la oficina de correos. Debe tenerse en cuenta que las tarjetas que no se entreguen se regresarán a las oficinas de EBT. Los condados recibirán un informe de las tarjetas que no se entregaron y ellos se pondrán en contacto con la familia para hacerles llegar su tarjeta. Estos intentos se realizarán a través del número de teléfono registrado en el archivo de los niños en el Departamento de Instrucción Pública, o a través de colaboración con su escuela local si el número de teléfono no es el correcto.

10. Recibí mi aviso de P-EBT que fue enviado a mi nueva dirección. ¿También mi tarjeta de P-EBT llegará aquí?

- i** Si se reenvía su correo a través de la oficina postal, entonces el aviso y la tarjeta P-EBT deben llegar a su nueva dirección. Comuníquese con el Centro de Llamadas EBT al 1-888-622-7328 para volverle a enviar las tarjetas que falten. El centro de llamadas EBT cuenta con procesos de verificación para ayudar en la reemisión de las tarjetas. Si su hijo fue aprobado para recibir almuerzo gratis o a precio reducido después de abril 2020, debe esperar hasta el 15 de julio para llamar.

11. ¿Cuánto recibiré de beneficios P-EBT?

- i** El monto diario de beneficios P-EBT es de \$5.70 por estudiante elegible. Las familias recibirán \$370.50 en el total de beneficios de P-EBT por niño, la mayoría de las familias recibirán los beneficios en dos depósitos, aunque algunos pueden recibirlos en un solo depósito. Según la fecha de elegibilidad, los estudiantes deben recibir lo siguiente:
- Los estudiantes que tengan una fecha de elegibilidad de 7/1/2019 a 3/31/2020 recibirán 65 días completos de beneficios a \$5.70 por día, por estudiante (por el periodo 3/16/2020 a 6/12/2020; \$370.50 por estudiante).
 - Los estudiantes que tienen una fecha de elegibilidad entre 4/1/2020 a 4/30/2020 recibirán 53 días de beneficios a \$5.70 por día, por estudiante (por el periodo 4/1/2020 a 6/12/2020; \$302.10 por estudiante).
 - Los estudiantes que tienen una fecha de elegibilidad entre 5/1/2020 a 5/31/2020 recibirán 31 días de beneficios a \$5.70 por día, por estudiante (por el periodo 5/1/2020 a 6/12/2020; \$176.70 por estudiante).
 - Los estudiantes que tienen una fecha de elegibilidad entre 6/1/2020 a 6/30/2020 recibirán 10 días de beneficios a \$5.70 por día, por estudiante (por el periodo 6/1/2020 a 6/12/2020; \$57.00 por estudiante).

12. La tarjeta de P-EBT de mi hijo o hijos tiene el nombre del otro padre o madre de familia. Yo tengo la custodia del niño o niños. ¿Puedo usar la tarjeta con los beneficios del P-EBT para mi hijo o hijos tal como está o tengo que pedir que se emita una nueva tarjeta a mi nombre?

- i** Si usted tiene la custodia de los niños y la dirección de los niños es correcta en el registro escolar, usted puede usar la tarjeta. Usted debe verificar la información con la escuela, para que el nombre del padre o madre este correcto en el registro escolar ya que en base a esta información se generó la lista de beneficiarios.

13. Mi hijo vive conmigo, pero la tarjeta P-EBT fue enviada a otro miembro de la familia. ¿Qué debo hacer?

i La información para la elegibilidad de P-EBT y las direcciones se obtuvieron del Departamento de Instrucción Pública.
Si la dirección es incorrecta, comuníquese con la escuela a la que asiste el niño para corregir la información para futuras referencias. El hogar tendrá que ponerse en contacto con la persona que recibió la tarjeta y hacer que proporcionen la tarjeta a la persona con la que el niño está viviendo actualmente.

14. ¿Cuánto tiempo durará este programa y cuánto tiempo podre usar los beneficios?

i Los beneficios que no use se transferirán mes a mes y deben usarse en un plazo de 365 días.

15. ¿Qué sucede si el Gobernador extiende el periodo de cierres de las escuelas?

i Actualmente, los beneficios se calcularon sobre la base de los cierres escolares hasta el 12 de junio de 2020.

16. ¿Qué pasa si no quiero recibir los beneficios de P-EBT?

i Las familias deben destruir la tarjeta P-EBT. Si cambia de opinión, puede llamar al centro de llamadas de EBT al 1-888-622-7328 para solicitar una tarjeta de reemplazo en cualquier momento antes de la expiración de los beneficios.

17. ¿Cómo puedo activar mi tarjeta P-EBT?

i Las familias que reciban una tarjeta P-EBT deberán un Número de Identificación Personal (PIN) para activar la tarjeta. Los solicitantes pueden usar www.ebtEdge.com, o la aplicación móvil ebtEDGE o llamar al 1-888-622-7328 para completar la activación.

Se le pedirá a la familia la fecha de nacimiento del niño en edad escolar más pequeño que recibe almuerzo gratis o a precio reducido en el hogar antes de poder crear el PIN.

Por ejemplo: El hogar tiene 2 niños en edad escolar; uno tiene 13 años (DOB: 04/04/2007) y otro tiene 15 años (DOB: 01/01/2005) y ambos reciben almuerzo gratis o a precio reducido en la escuela. Para crear el PIN, la familia debe introducir la fecha de nacimiento del niño de 13 años (04042007). A continuación, se le pedirá crear su PIN.

Nota: Si hay varios niños en su hogar, puede ser necesario probar introducir la fecha de nacimiento de cada niño para activar con éxito su tarjeta P-EBT.

18. Recibo beneficios de FNS pero no recibí la tarjeta de beneficios P-EBT y creo que debería haberla obtenido. ¿Qué debo hacer?

- i** Si el hogar fue elegible para beneficios de P-EBT, pero no recibió los beneficios en su tarjeta de EBT o no recibió la tarjeta, debe llamar al Centro EBT al 1888-622-7328. La lista se generó basándose en la información proporcionada por el Departamento de Instrucción Pública. No existe un proceso de solicitud para el P-EBT a través del Departamento de Servicios Sociales, los solicitantes deben solicitar y ser aprobados para recibir el almuerzo gratis o a costo reducido en la escuela bajo el Acta de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell. El hogar debe comunicarse con la escuela del niño para solicitar el almuerzo gratuito o a precio reducido.
- Si el hogar no está en el reporte como aprobado para P-EBT y quiere una audiencia: Los derechos de audiencia no son aplicables a esta emisión especial de beneficios porque el hogar no hizo una solicitud a través del departamento de servicios sociales. La información se basó en la solicitud de almuerzos gratuitos o a precios reducidos a través de la DPI (<https://www.dpi.nc.gov>). El hogar debe comunicarse con la escuela para obtener más información sobre la elegibilidad de almuerzos gratuitos o a precio reducido.
- Si el hogar aparece en el reporte como calificado para recibir la tarjeta, pero la tarjeta fue a dar con alguien que no es la persona con la cual los niños están viviendo. La lista se generó a partir de la información obtenida de parte del Departamento de la Instrucción Pública. Si la información es incorrecta, la persona tendrá que ponerse en contacto con la escuela local para corregir la información. No hay un proceso de solicitud para el P-EBT a través del Departamento de Servicios Sociales, las personas deben hacer una solicitud para recibir almuerzo gratis o a precio reducido en la escuela bajo el Acta de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell. El hogar tendrá que ponerse en contacto con la persona que recibió la tarjeta y hacer que proporcione la tarjeta a la persona con la que el niño o niños están viviendo actualmente. El hogar debe comunicarse con la escuela del niño para solicitar el almuerzo gratuito o a precio reducido.

19. Recibí un beneficio en mi tarjeta existente de EBT, y también obtuve una tarjeta P-EBT. ¿Es esto un error?

- i** Probablemente esto no es un error. Pueda ser que el sistema no pudo comprobar positivamente a los niños en su grupo familiar de FNS, por lo cual se generó la tarjeta P-EBT.

20. Mi hijo asiste a una escuela Chárter, escuela privada o recibe clases en casa. ¿Recibirá beneficios P-EBT?

- i** El beneficio P-EBT es sólo para niños que participan en el programa nacional de almuerzo gratuito o a precio reducido. La elegibilidad se obtiene de los registros del Departamento de Instrucción Pública de ese programa. Si sus hijos reciben almuerzo gratis o a precio reducido a través de una escuela Charter en NC que participa en el programa nacional de Almuerzo gratuito o a precio reducido, deben recibir beneficios de P-EBT. Si tiene preguntas acerca de si su hijo participa en este programa, contacte a su escuela.

**21. Mi hijo está en un Programa Head Start y califica para las comidas a través del CACFP.
¿Los estudiantes de Head Start recibirán beneficios de P-EBT o eso solo se aplica a los estudiantes de las escuelas públicas?**

i Los programas de Head Start no están incluidos, sin embargo, debe tenerse en cuenta que algunos Pre-K si pudieran recibir el beneficio. Si el Pre-K está en una escuela primaria que participa en el programa federal de almuerzo gratuito o a precio reducido y esos niños en el Pre-K están incluidos en el programa, esos niños serán elegibles y recibirán beneficios de P-EBT. Además, P-EBT es solo para aquellos niños elegibles para almuerzos gratuitos o a precio reducido bajo el Acta de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell, que es independiente del Programa de Nutrición Infantil del USDA-CACFP.

**22. No completé una solicitud de almuerzo gratuito o a precio reducido el año escolar pasado, pero mi hijo ha recibido almuerzo gratis o a precio reducido en años escolares anteriores.
¿Recibiré beneficios de P-EBT para él o ella?**

i No. La información generada por el Departamento de Instrucción Pública corresponde al año escolar 2019-2020. El niño debe estar inscrito en una escuela participante durante este año escolar para poder ser elegible para los beneficios de P- EBT. Las familias pueden comunicarse con su escuela local para conocer las opciones de inscripción y elegibilidad en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido.

**23. Yo tengo más de un niño inscrito en almuerzos gratuitos o a precio reducido.
¿Recibiré solo una tarjeta o recibiré una tarjeta por cada niño?**

i El Departamento de Salud y Servicios Humanos uso los datos contenidos en el archivo del Departamento de Instrucción Pública para confirmar a los hermanos viviendo juntos y consolidar los registros del hogar. En algunos casos esta confirmación no se pudo llevar a cabo. Esos hogares debieron recibir avisos por separado con identificadores únicos para los niños. Número de tarjetas que el grupo familiar debe recibir. Si usted no ha recibido todas las tarjetas de P-EBT asignadas para su familia de acuerdo al número de avisos que recibió, esto puede deberse a un requerimiento de detención en la expedición de los beneficios. Las familias pueden llamar al 1-888-622-7328 para preguntar sobre las tarjetas que no ha recibido.

24. ¿Los niños que reciben almuerzo gratis en escuelas donde todos los niños reciben el almuerzo gratis, recibirán también el beneficio de P-EBT?

i Si, estos estudiantes recibirán el beneficio P-EBT. Estas escuelas son conocidas como Escuelas de Elegibilidad de Provisión Comunitaria y los estudiantes son elegibles para recibir P-EBT. Estas escuelas forman parte de la Enmienda de Almuerzo Escolar Nacional.

25. ¿Cómo afecta esto a los niños en Cuidado Temporal (Foster Care)?

i Todos los niños, menores de 18 años, que normalmente tienen acceso a almuerzo gratuito o a precio reducido en la escuela son elegibles para los beneficios de P- EBT. Esto incluye a los niños en hogares de crianza (Foster Care) de acuerdo a los registros escolares. La tarjeta P-EBT para niños en hogares de crianza irá a la dirección que se reporte dentro del registro escolar del niño.
Los niños en cuidado temporal grupal (Foster Care) puede que tengan una la misma dirección, sin embargo, no estarán vinculados como un hogar y recibirían tarjetas individuales. Los casos de los niños que están en cuidado foster, son cotejados con casos existentes de FNS, el beneficio de P-EBT será depositado en las tarjetas de EBT de la familia en la cual esta el niño. Si no se puede cotejar al niño con un caso existente de FNS, entonces se enviará la tarjeta de P-EBT a la dirección que aparece en los registros escolares de Mayo 2020.

26. ¿Qué pasa con los niños en Cuidado Temporal (Foster Care) que recientemente han cambiado de ubicación y la tarjeta se envió a la dirección equivocada?

i Si el estudiante ha vivido con el padre o madre temporal (Foster) que recibió la tarjeta durante el tiempo de cierre de escuelas, el padre o madre temporal puede usar la tarjeta para el estudiante. La información usada por parte del DPI fue la más actualizada disponible. No nos es posible expedir tarjetas múltiples que coincidan con los distintos días de colocación de un menor en distintos lugares. Esto es consistente con estudiante que no están en cuidado temporal que han estado con su padre o madre durante el tiempo de cierre de escuelas. Si se determina que la estadía con el padre o madre temporal ha sido un error completo (Ej. El estudiante no ha vivido con ese padre o madre temporal durante el cierre de las escuelas y el DSS puede verificar esta información en sus archivos), entonces se hará un registro del caso, obtendremos información para verificarlo por parte del DSS local y procesaremos la expedición de una nueva tarjeta.

27. ¿Las familias Foster que tienen niños en Cuidado Temporal recibirán los beneficios de P-EBT, o serán los padres biológicos quienes reciban el beneficio?

i En el caso de los niños que se encuentran en Cuidado Temporal (Foster Care), si la información del niño se encuentra en un caso existente de FNS, el beneficio de P-EBT se depositará en la tarjeta de la familia en el cual el niño es miembro. Si la información de un niño no se encuentra en un caso existente de FNS, la tarjeta se enviará por correo en la dirección que se haya registrado en la escuela en Mayo 2020.

28. ¿Puedo comprar alimentos calientes con mi tarjeta P-EBT?

i No. El Aviso para P-EBT tiene ejemplos de artículos que se pueden y de artículos que no se pueden comprar con la tarjeta P-EBT.
<https://files.nc.gov/ncdhhs/pebt/P-EBT-Admin-Letter-5-11-2020.pdf>

29. ¿Qué es el requisito de identificación para usar la tarjeta P-EBT en el supermercado o tienda?

i La Asociación de Minoristas de Abarrotes es consciente del proceso para P-EBT y han sido informados del diseño de la tarjeta, así como las proyecciones de beneficios. Por ley federal, los minoristas no pueden solicitar una identificación para las compras de EBT si no solicitan una identificación en compras regulares con tarjetas de débito.

30. ¿Este beneficio reemplaza a los suplementos actuales de COVID-19, otros beneficios de FNS, u otras comidas que las familias estén recibiendo ahora?

i No. Los beneficios de P-EBT se suman a otros servicios y beneficios en los que las familias pueden estar participando. Animamos a las familias a seguir utilizando los sitios de comida locales en la escuela y en la comunidad para obtener comida para los niños. Las familias pueden enviar un mensaje de texto FOODNC al 877-877 para encontrar sitios de comidas locales. El servicio también está disponible en español enviando el mensaje de texto COMIDA al 877-877.

31. ¿Puedo obtener mi tarjeta y el aviso en la escuela?

i No, El USDA ha indicado que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte es la autoridad para administrar los beneficios de P-EBT en colaboración con el Departamento de Instrucción Pública.

32. ¿Cuánto cuesta este programa? ¿Tendré que pagar por estos beneficios después?

i Los beneficios de P-EBT están financiados enteramente por el gobierno federal. Las familias que reciben beneficios de P-EBT no tendrán que pagar por los beneficios recibidos.

33. ¿Qué pasa con los niños en Cuidado Temporal (Foster Care) que recientemente han cambiado de ubicación y la tarjeta se envió a la dirección equivocada?

i El 2-1-1 no puede ayudar a los clientes con preguntas específicas relacionadas con su cuenta EBT o una tarjeta P-EBT. No es apropiado enviar a las personas que llaman al NC 211 para preguntas relacionadas con tarjetas que no se han recibido, saldos de cuenta u otras preguntas específicas de P-EBT. Por favor, solo dirija las llamadas al 211 si tienen necesidades adicionales, como despensas de alimentos u otra asistencia financiera. Los habitantes de Carolina del Norte pueden llamar al 2-1-1 o al 888-892-1162, las 24 horas del día para hablar con un especialista en llamadas de NC 211. El NC 211 vinculará a las personas que llaman con recursos tales como despensas y distribución de alimentos, así como servicios adicionales de salud y humanos. Las llamadas a NC 211 son gratuitas, confidenciales y el servicio está disponible en la mayoría de los idiomas. La base de datos de recursos NC 211 también se puede buscar en línea en www.nc211.org.

34. ¿Los pagos de P-EBT se podrán ver en el registro de NC FAST?

i Los pagos de P-EBT, solo se podrán ver en la aplicación EBTedge. Los beneficios de P-EBT no son pagos típicos de FNS y no serán registrados en NC FAST.

35. ¿Los beneficios de P-EBT continuarán durante el verano?

i El NCDHHS ha solicitado apoyo del Congreso para extender el programa de P-EBT y proporcionar alimentos a los niños más allá del año escolar tradicional. Al extender los beneficios P-EBT durante el verano a las familias de casi la mitad de los niños en edad escolar, significaría que las familias podrían recibir una ayuda adicional de \$250 para víveres. Aun no se ha autorizado esta extensión.

36. ¿Ya debería de haber recibido mis beneficios de P-EBT?

i Si, los beneficiarios de las Fases 1 y 2, ya se deben haber recibido sus beneficios de P-EBT.

37. ¿Recibirá mi familia otra tarjeta P-EBT para el segundo depósito de beneficios?

i No, el Segundo depósito se hará en la tarjeta original.

38. ¿Y si tengo más preguntas?

i Contacte al Centro de Llamadas EBT al 1-866-719-0141.

39. ¿Qué hago si la cantidad que recibí no es correcta de acuerdo al número de hijos elegibles que tengo?

i El NCDHHS (Departamento de Salud y Servicios Humanos) utilizó datos del Departamento de Instrucción Pública para tratar de confirmar grupos de hermanos y consolidar los registros de cada casa tanto como sea posible. En algunos casos, esto no fue posible. Esos hogares pueden haber recibido avisos separados con identificadores únicos de los casos para los niños. El número de avisos con identificadores de casos únicos para los niños debe ser igual al número de tarjetas y la cantidad de asignación que un hogar debe recibir. En algunas situaciones, un estudiante en un hogar se puede haber asociado con un caso existente de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS), y en otro caso puede ser que la información no haya coincidido. En este tipo de situación, los beneficios para el estudiante

40. Recibí una carta, pero aún no he recibido mi tarjeta P-EBT. ¿Con quién debo ponerme en contacto?

i Si no ha recibido las tarjetas P-EBT correspondientes a los avisos que recibió, puede ser que su o sus tarjetas no hayan podido ser entregadas por el servicio de correo (USPS). Si la tarjeta no se puede entregar, la oficina de DSS del condado en conjunto con la escuela a la que asiste el estudiante hará todo lo posible para comunicarse con usted a través del número de teléfono registrado en la escuela, obteniendo una dirección corregida y volviendo a enviar a tarjeta a la dirección correcta. Si la tarjeta fue entregada incorrectamente, los hogares pueden llamar al 1-888-622-7328 para reportar las tarjetas que faltan o pueden reportar una tarjeta perdida o robada y pedir que se emita una nueva.

41. No recibí un aviso o una tarjeta P-EBT, pero la escuela me ha dicho que mi hijo califica. ¿Con quién debo ponerme en contacto?

i Si usted no recibió un aviso o una tarjeta, pero la escuela de su hijo le ha confirmado que su hijo es elegible, podría ser el resultado de los siguientes problemas:

1. Puede ser que su carta o tarjeta no se hayan podido entregar o pueden haber sido entregadas de forma equivocada por el servicio de correo (USPS). Si la carta y/o tarjeta no se pueden entregar, la oficina de DSS del condado, en conjunto con el condado de la escuela a la que asiste su estudiante hará todo lo posible para comunicarse con usted a través del número de teléfono registrado en la escuela, obteniendo una dirección corregida y volviendo a enviar la tarjeta. Si la tarjeta fue entregada incorrectamente, los hogares pueden llamar al 1-888-622-7328 para dar aviso acerca de las tarjetas faltantes.
2. El estudiante puede ser parte de la fase de envíos de las tarjetas P-EBT, que se emitirá a principios y mediados de julio de 2020. La Fase 3 incluye estudiantes que:
 - a) Han sido elegibles para el almuerzo gratuito o a precio reducido desde abril 1, 2020 o después.
 - b) No recibieron los beneficios durante la fase 1 o 2, debido a problemas de entrada de datos del sistema PowerSchools. Esta circunstancia es poco común, pero ha habido ejemplos en los que un estudiante inscrito en dos escuelas asistió a una escuela de La Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) y no se contó inicialmente como estudiante de CEP. Estos estudiantes han sido identificados y ahora forman parte de la Fase 3.

Si se determina que su hijo o hijos son parte de la Fase 3, espere hasta el 3 de agosto para llamar al Centro de Llamadas EBT para reportar que no ha recibido su tarjeta P-EBT. Las tarjetas P-EBT de la fase 3 se

enviarán por correo a principios o mediados de julio y entonces se necesita tener en cuenta el tiempo de envío por correo para el procesamiento de tarjetas no entregables tal como se especifica en el inciso 1.

3. Si se determina que los incisos 1 y 2 han sido descartados, y se ha confirmado que un registro para el estudiante en cuestión no fue enviado por DPI al DHHS para la Fase 1, 2, o 3, la escuela del estudiante tendría que coordinarse con el Departamento de Instrucción Pública (DPI) para averiguar qué pudo haber causado que el estudiante fuera excluido. Si se determina que hubo un error, DPI puede enviar un registro de corrección a DHHS para su procesamiento.

42. ¿Qué pasa si mi escuela dice que estoy calificado para P-EBT, pero el centro de llamadas EBT dice que no lo estoy?

i La escuela local del estudiante en cuestión tendría que coordinarse con DPI para averiguar qué pudo haber causado que el estudiante fuera excluido. Si se determina que hubo un error, el DPI puede enviar un registro de corrección a DHHS para su procesamiento. Hasta el 6/30/2020, el Centro de Llamadas EBT no tenía una lista de los estudiantes de la Fase 3, por lo que es probable que si el Centro de Llamadas EBT le dijo esto antes del 6/30/2020, es posible que el estudiante todavía puede ser parte de Fase 3.

43. ¿Se han hecho disposiciones para que las Escuelas Centrales de la Banda Oriental de Los Indios Cherokee (EBCI)/Cherokee (CCS) se incluyan en la emisión de beneficios P-EBT?

i Los estudiantes inscritos en escuelas EBCI/CCS se incluirán en la Fase 3 de los beneficios de P-EBT. NC HHS trabajará directamente con el sistema escolar para administrar estos beneficios. Las preguntas sobre los beneficios de P-EBT para los estudiantes de las Escuelas Centrales Cherokee deben dirigirse al Centro de Llamadas de EBT 1-888-622-7328.